

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No 34
(18 de agosto de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA IES INFOTEP

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES- INFOTEP DE CIÉNAGA Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de formación técnica profesional INFOTEP “Humberto Velázquez García” es una institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde los académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que el artículo 69 de la Constitución Política Nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 facultad a las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Ministerio Educación Nacional otorgo registro calificado al programa Técnica Profesional en Contabilidad, mediante Resolución 1852 de 13 de febrero de 2015, con código SNIES 53145, con un total de 68 créditos académicos y una duración de 4 semestres.

Que en el proceso de revisión del Programa Técnica Profesional en Contabilidad con miras a la solicitud de renovación de registro calificado, se pudo evidenciar que existe una tendencia a nivel regional, nacional e internacional de ofertar los programas del nivel Técnico Profesional en cuatro semestres académicos.

Que el análisis del contexto permitió efectuar el rediseño curricular el programa, a efectos de incorporar asignaturas orientadas al desarrollo de competencias laborales requeridos por el sector productivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

Que el Programa Técnica Profesional en Contabilidad tiene vigente aun el Plan estudios actual y se presentaran casos de estudiantes rezagados que demandan asignaturas que no se están ofreciendo.

Que se hace necesario implementar un plan de transición para los estudiantes matriculados en el programa que defina la obligatoriedad o no, de los cambios introducidos y los respectivos equivalentes entre las nuevas asignaturas y las del plan de estudios anterior, y bajo ninguna circunstancia debe representar para el estudiante mayor tiempo para la culminación normal de sus estudios.

Que en aras de la racionalidad económica y organizativa se requiere homologar asignatura del Plan de estudio Antiguo con el Plan de estudios de la Reforma Académica Propuesta a fin de resolver los problemas de los estudiantes rezagados.

Que en merito a lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el proyecto del plan de transición del programa Técnica Profesional en Contabilidad y establecer el Plan de Homologación asignaturas entre los planes de estudios vigente y el propuesto en la solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa.

Parágrafo Primero. Los estudiantes matriculados en el plan de estudios actual que no reprobren materias, se les mantendrá la oferta de asignaturas hasta que egresen del programa.

Parágrafo Segundo. En el caso de los estudiantes que reprobren materias cuya oferta no esté vigente en el respectivo semestre académico deberán acogerse al siguiente plan de homologación.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

PLAN DE TRANSICION						
PLAN ACTUAL SNIES 53145				PLAN DE ESTUDIOS NUEVO EQUIVALENTE		
Semestre	Codigo	Nombre de Asignatura	Creditos	Semestre	Nombre de Asignatura	Creditos
1	211101	Fundamentos de Matemática	2	2	Matemática	2
1	211102	Fundamentos de contabilidad	4	1	Procesos Contables I	4
1	211104	Competencias Comunicativas	2	1	Competencias comunicativas	2
1	211105	Formación humanística	2	1	Electiva de Formación Humanística	2
1	211106	Legislación Comercial	2	1	Legislación Comercial	2
1	T-411101	Información Tecnología	0	2	Competencias digitales Informativa	2
1	T-411102	Emprendimiento	0	4	Proyecto de Vida y Empresa	2
1	211103	Fundamentos de Administración	2	1	Procesos Operativos de la empresa	
2	211133	Organizaciones	2			3
2	211121	Matemática Financiera	3	3	Matemática financiera	3
2	211122	Contabilidad de Activos y Pasivos	4	2	Procesos contables II	4
2	211123	Fundamentos de Economía	2	2	Microeconomía	2
2	211124	Legislación laboral y Seguridad social	4	2	Legislación Laboral	2
2	211125	Gestión Documental	2	2	Gestión Documental	2
2	T-411105	Inglés I	0	3	Competencias del segundo idioma	2
3	T-411104	Seminario de Investigación	0	3	Procesamiento de datos	2
3	211131	Estadística Básica	2	3	Estadística	2
3	211132	Contabilidad De Patrimonio y Estado	4	3	Procesos contables III	4
3	211144	Técnicas de Presupuesto	2	4	Presupuesto	2
3	211134	Costos	4	3	Costos	4
3	211135	Electiva de Profundización I Tributaria	4	4	Legislación Tributaria	2
3	T-411105	Inglés II	0	4	Competencias del Segundo idioma	2
4	211141	Laboratorio contable	4	4	Laboratorio Contable	4
4	211142	Practica Profesional	7	4	Practica Profesional Nivel técnico	1

Parágrafo Tercero. Las asignaturas no cobijadas por el plan de homologación serán ofrecidas a través de cursos dirigidos manteniendo la Modalidad y el número de créditos académicos correspondientes.

Parágrafo Cuarto. En virtud del nuevo plan de estudios del Programa Técnico Profesional en Contabilidad desaparecen las siguientes asignaturas del antiguo plan de Estudios por no tener equivalencias ni ser homologables con el nuevo plan así:

- Análisis Financiero.
- Ética y política.
- Electiva de Profundización II Auditoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

ARTÍCULO SEGUNDO. El estudiante que por cualquier motivo se haya retirado de la Institución temporalmente y que solicite reingreso, deberá acogerse al plan de estudios de la Reforma Académica.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021

Original Firmado
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

Original Firmado
LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria General.

